



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1991

NOTA 1 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 62 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los estados contables están expresados en moneda constante.

Las cifras expuestas reflejan las variaciones del poder adquisitivo de la moneda. El cómputo de estos valores ha sido realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 136/84 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

En cuanto a la presentación de los estados contables, la misma se encuadra en lo dispuesto por: a) las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Capital Federal y b) las Resoluciones N° 5/88 y 2/90 de la Inspección General de Justicia.

En el estado de resultados se optó por la versión indicada en la citada Resolución Técnica N° 9, que no requiere la segregación de componentes financieros implícitos y resultados por tenencia, atento a su escasa significatividad.

En dicho estado se exponen en forma conjunta bajo la denominación de " Resultado financiero y por tenencia" los siguientes conceptos: a) el resultado por exposición a la inflación; b) los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio; y c) los resultados financieros.

NOTA 2 - CRITERIOS CONTABLES DE VALUACION

Los principales criterios contables de valuación utilizados, son los siguientes:

2.1.) Bienes de cambio: -Materias Primas y Materiales - dentro de este rubro se han registrado los costos incurridos, a valores de la última compra, reexpresados a moneda de cierre.

2.2.) Bienes de cambio: - Obras Ejecutadas - Dentro de este rubro se han registrado los costos incurridos hasta la fecha de cierre de ejercicio, reexpresados a moneda de cierre. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores en el período de su vida útil estimada o plazo de Concesión, como máximo.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1991
 (Continuación)

2.3.) Bienes de uso: estos bienes están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores en el periodo de su vida útil estimada o plazo de Concesión como máximo. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera el valor de su utilización económica.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1. Otros créditos

- EN MILES DE AUSTRALES -
 CONSTANTES DE FECHA CIERRE

Gastos pagados por adelantado	1.530.517
Anticipos Importación Maquinaria	4.079.554
Anticipo a Proveedores	708.016
Crédito Fiscal IVA	7.216.549
Otros	<u>617.504</u>
	14.152.220

3.2. Bienes de cambio

	Corrientes	No Corrientes
Obras ejecutadas		33.886.825
Materias primas y materiales	1.082.646	
	<u>1.082.646</u>	<u>33.886.825</u>
Obras ejecutadas	42.180.573	
Amortización Ej. por Absorción	(8.293.740)	
Depreciación		
Neto Resultante	<u>33.886.825</u>	



3.3. Deudas Comerciales -

Proveedores .	26.393.418
	=====

3.4. Deudas Fiscales

- IMPUESTO A LOS ACTIVOS	994.316
- INGRESOS BRUTOS	231.235
- FONDO ESPECIAL LEY 17.520	48.174

	1.273.725
	=====

3.5. Otros Pasivos

	Corriente	No Corriente
- Provisión Int.Proveedores	6.919.944	
- Provisión Gtos. de Obra	5.121.497	
- Provisión Gtos. Bancarios	156.447	
- Provisión Seguros	142.986	
- Provisión Otros	250.162	
- Depósito Garantía Directores		14.000
	-----	-----
	12.591.036	14.000
	=====	=====